

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1819 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 634/2014 en el que figura como concursada Electricidad Gazte, S.L., CIF B20163267, se ha dictado el 12.01.16 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para el pago de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 13 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001034-1